

EL CORRESPONSAL.

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, POR LA TARDE.

Se suscribe en Madrid en las oficinas de la Redaccion, establecidas en la calle del Prado, número 10, cuarto bajo: en las Provincias en todas las Administraciones de Correos: en París, en casa de Mr. Delaire, agent des feuilles politiques, rue J. J. Rousseau, núm. 3.—Precio de suscripcion: 20 rs. mensuales en Madrid:—30 en las Provincias y en el extranjero, franco de porte.—Las cartas y reclamaciones se remitirán francas al Director del CORRESPONSAL.—Se admiten para su insercion anuncios mercantiles é industriales de interés general, á precios convencionales.

El CORRESPONSAL admite y sostiene polémicas sobre principios en las materias de su competencia: guarda silencio siempre que se mezclen consideraciones de partido ó de personalidad.

ADVERTENCIA.

Al principio de nuestro artículo de Bolsa de ayer se lee: del crédito público, gemido del agiotage: ha de decir: del crédito público, gemelo del agiotage.

SOBRE LA INSTRUCCION DEL MEDIO DIEZMO.

Cuando en nuestro número del 5 del corriente hicimos alguna ligera observacion sobre el real decreto de 1.º de este mes, que determina el pago del medio diezmo por el presente año, nos contentamos con echar una rápida ojeada sobre aquella importante disposicion, reservándonos juzgarla mas detenidamente cuando la *instruccion reglamentaria* que habia de explicar y facilitar su ejecucion nos diese los conocimientos indispensables para proceder en nuestro examen con acierto.

Vamos hoy á desempeñar esta tarea, libres de prevencion, agenos de parcialidad y movidos tan solo de nuestro incesante desvelo por el bien público.

Dos objetos nos proponemos por resultado de este trabajo: primero, explicar la *instruccion*, que creemos harto difusa y complicada para que pueda ser á primera vista comprendida de la generalidad: segundo, emitir nuestro juicio sobre algunos puntos dudosos, ó no abrazados en la misma, para llamar sobre ellos oportunamente la consideracion del gobierno.

Quisiéramos que, atendiendo este con igual imparcialidad á nuestras observaciones, las apreciase en el valor que en sí tengan, y quizá podria entonces resultar algun provecho al interés del erario y al de los contribuyentes.

Resiéntese sin duda la *instruccion* de la celeridad con que ha debido estenderse, y carece por lo mismo de aquella ilacion lógica, de aquel rigoroso método que dan á los trabajos de esta especie toda la exactitud necesaria para que nada falte ni nada sobre, único medio de evitar los dos grandes y opuestos escollos de las obras reglamentarias, á saber: la *confusion* que resulta de decir en algunas cosas demasiado, y la *duda* que nace de la falta de suficiente explicacion en otras.

A uno y otro defecto dará lugar la que analizamos, y desde luego nos atrevemos á pronosticar repetidas consultas y aclaraciones.

Los problemas que iba á resolver la *instruccion* eran los siguientes: 1.º ¿en qué consiste la anticipacion del medio diezmo? 2.º ¿Cómo ha de recaudarse? 3.º ¿Cómo administrarse? 4.º ¿Cómo distribuirse? 5.º ¿Cómo justificarse la recaudacion, administracion y distribucion? 6.º y último: siendo el medio diezmo una anticipacion, ¿qué medidas han de establecerse para que en su tiempo pueda justificarse el pago, y lograrse en todo ó en parte el reintegro segun lo que las Cortes decidan?

FOLLETTIN.

SOBRÍ EL BANDIDO.

Fragmento de un viaje á Hungría en 1837.

Voy, como os he ofrecido, á dar fin á la narracion de mi viaje, con la de algunas hazañas del famoso bandido Sobrí, segun las he oido referir, durante mi permanencia en Hungría.

Sobrí, que se hallaba hará cosa de dos años en el apogeo de su fama, era hijo de un aldeano. Su padre, que habia encontrado medio de juntar un capitalito, quiso darle la instruccion necesaria para que entrase en la iglesia reformada. En consecuencia, apenas recibió el jóven la primera educacion, se le envió á Pesh, para prepararse á recibir las sagradas órdenes. Al paso que iba el mancebo adelantando en sus estudios, sentia el mayor pesar al considerar el envilecimiento que agobiaba á su familia. Aseguran tambien que el señor en cuyo dominio vivian estaba acostumbrado á abusar de su poder. Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que Sobrí á su entrada en el colegio se declaró el enemigo mas acérrimo de las instituciones feudales de su patria, y no tardó en inculcar su odio á los jóvenes con quienes trabó amistad:

De la esplicacion de estos puntos, hecha con precision y claridad, habria resultado la *instruccion* completa.

Pero desde luego ocurría una duda grave, trascendental, de que habia de depender la diferente tendencia de estas esplicaciones; y era la de si el medio diezmo deberia considerarse como la antigua prestacion reducida á la mitad, ó como una imposicion nueva, de distinta aplicacion que la aboída. Decidiéndose lo segundo como se ha hecho y observaremos en seguida, la esplicacion se complicaba y exigía mas detenimiento; si lo primero, la costumbre era una pauta clara y conocida á qué atenderse. Mas dejando esto para su lugar, entremos ya en el examen de la *instruccion*.

El artículo primero declara comprendidos en el decreto todos los frutos desde 1.º de marzo.

Los siguientes hasta el 12 determinan la instalacion de juntas diocesanas para la recaudacion y administracion del diezmo, compuestas de los representantes de los diferentes partícipes, que son *la hacienda pública, los obispos, los cabildos, los párrocos y los partícipes legos*.

Desde el 12 al 32 se explica el modo de formar las tazmias, y recolectar el diezmo; y en esta parte advertimos demasiado desleimiento y pormenores, que sin duda dejarán de llevarse á efecto, por lo adelantado de la estacion; pues á no ser así, solo para el examen de las fianzas de los colectores y cilleros, y formacion de tazmias, necesitaban las juntas diocesanas todo el tiempo que falta (y no les bastaría) hasta que se concluya la recoleccion.

Desde el 33 al 37 se ocupa la *instruccion* en explicar el modo de llevarse á cabo el pago del medio diezmo en metálico, en el caso de que el contribuyente prefiera hacerlo así total ó parcialmente con arreglo al decreto; y se reduce en esta parte á exigir una certificacion del precio medio en los tres mercados anteriores al tiempo en que deban ó hayan debido entregarse los frutos, espedita por el ayuntamiento del pueblo.

No podemos menos de reproducir aquí, lo que en nuestro número del 5 de este mes digimos. Basta ver por la *instruccion* misma los pasos que ha de llevar la recaudacion desde el primer contribuyente al colector, de este al cillero, del cillero de parroquia al de vicaría ó partido, y de este al administrador de provincia; para convencerse de cuantas tentaciones ha de vencer el medio diezmo, y á qué de peligros estan espuestos sus rendimientos de verse mermados y distraidos.

Recaúdandose en todos los frutos los de peor calidad; y estos revueltos en un monton de innumerables procedencias, forman una clase especial de infimo precio. Si algo hay menos malo, se cambia en la cilla ó en el granero del partido, se empeora así de mil maneras el fruto, y se cometen innumerables fraudes.

Pasado este primer grado de peligros, entra el de la administracion. Portes, apaleos, alquiler de graneros y vasijas: gastos de mediciones, carga y descarga, mermas, gorgojos, rezagos, turbios, mostos, pastas y desperfectos: he aqui la segunda falange de contrarios que acometen al diezmo, y le pellizcan y cercenan de una manera horrorosa.

Queda al fin un líquido de existencias de mala calidad y difícil conservacion, que debe convertirse

á metálico; y, ¿qué de inconvenientes y contrariedades no se ofrecen para esto? qué de exposicion á fraudes, qué imposibilidad de comprobacion y exactitud!

Para convencerse del fundamento de estos temores basta una sencilla observacion. En la parte *estadística* de este número hallarán nuestros suscritores dos estados, uno de lo que produjo el ramo del *noveno* desde el año 1801, en que se estableció, al de 1817; y otro de lo que han producido *todas* las rentas decimales en el decenio de 1826 á 1835.

El examen de estos documentos, auténticos ambos como sacados de datos oficiales, dá los resultados siguientes:

En el año comun de esta última época no produjeron las tercias, noveno y escusado *juntos*, lo que el solo *noveno* en el periodo anterior; es decir, que bajaron los productos mas de dos tercias partes; efecto esclusivamente de la falta de religiosidad en el pago, y de los fraudes de la administracion.

Pues bien, segun hacemos notar en el primero de los estados, supuesta la exactitud del pago del *noveno* resultaria la produccion de la agricultura de España en los frutos sujetos á diezmo de 2.446.036,590 y por el censo de 803 que coincide con aquella época, solo algunos de los productos de dicha clase, á saber, los cereales, vino, aguardiente, aceite, lino y cáñamo, algodón, lana y seda, se calcularon en 5.554.012,000: lo que supone un diezmo de 555 millones y un noveno de mas de 61 millones. Es decir, que hasta 1817 producía el diezmo menos de la tercera parte de lo que hubiera debido, y en 835 una tercera de lo que en 1817, ó lo que es lo mismo una novena parte de lo que debia producir.

Siendo esto así ¿no reportarian como cidas ventajas el erario y el contribuyente con que se estimulase al labrador á pagar el medio diezmo en metálico rebajándole una tercera parte del precio de los frutos? Si el erario deja de percibir *ocho novenas partes del diezmo* ¿no ganaria con escitar al contribuyente á satisfacer esta prestacion de modo que se evitasen gran número de los inconvenientes de la administracion? Verdad es que todas las defraudaciones del contribuyente no desaparecerian por esto; pero tambien debe considerarse que cuanto menos gravosa sea la exaccion, mas probabilidad hay de que se verifique con religiosidad.

Por consiguiente no solo aconsejariamos nosotros la rebaja insinuada, sino que aun concederíamos á los decimadores el beneficio de los plazos que se dá á los arrendatarios; y procediendo á ajustes alzados con los pueblos por feligrasias, se tocarian sin duda excelentes resultados, y al fin siempre seria considerable ventaja que se emplearan en los productores los desahogos y medios de grangería que se dan á los especuladores, por lo comun codiciosos, que procuran aumentar sus ganancias con las vejaciones que causan al labrador.

El artículo 37 establece la base de distribucion, reduciéndola sencillamente á separar del acervo comun una tercera parte íntegra para la hacienda, y dejar las otras dos para los demas partícipes.

Poco generoso ha andado el erario en esta distribucion, y la novedad que introduce ha de dar lugar á muchas dificultades. Con efecto, retirar el fisco una parte alícuota tan considerable, y dejar á los

demas partícipes el repartimiento del resto por una base de cuotas fijas, que tal vez no se podrán llenar; cargar al acervo comun la obligacion de los partícipes legos, que pesa esclusivamente sobre la hacienda que hizo la enagenacion, y desentenderse así de la responsabilidad, es duro sobre manera.

Supongamos que el medio diezmo produzca, como es probable, 60 millones de reales.

De estos retirará el fisco desde luego por su tercera parte 20 millones, quedando los 40 restantes para la masa comun. Ahora bien: segun la memoria presentada á las Cortes por el Sr. MENDIZABAL en febrero de 837, el presupuesto de solo el clero secular ascendía á 153 millones, y la cuota de los partícipes legos á 20 millones de reales. ¿Será, pues, justo ni equitativo que siendo la causa del restablecimiento temporal del medio diezmo el pago de las obligaciones á él afectas, se deje para estas la cuarta parte de lo que corresponderia, y el erario público perciba poco menos de lo que recaudaba cuando se cobraba el diezmo en su totalidad? ¿No habria sido mas razonable que sentada por base de la participacion de la hacienda una cantidad proporcional hubiera entrado con los demas partícipes á percibir lo que le correspondiera, contribuyendo en la misma proporcion, á lo que se debe á los perceptores legos, cuyo derecho es incontestable...?

El decreto de las Cortes de 29 de junio de 1821 privaba á la hacienda de toda participacion en el diezmo, cuando le redujo á la mitad; y si impuso un subsidio al clero de 30 millones de reales, tambien le descargó de los partícipes á quienes indemnizaba por otros medios, independientes de la masa decimal. Cuanta sea la diferencia de uno á otro método, no hay para qué demostrarlo.

Los artículos 38 al 46 esplican el modo de retribuir á los colectores, y satisfacer los gastos por parte de la hacienda y de la masa.

Los siguientes desde el 47 al 76 autorizan el arrendamiento del medio diezmo, por partidas y arci-prestazgos, ó por dezmatarios sueltos, ó esplican los trámites y circunstancias de las subastas. Sentimos en esta parte no ver indicado el medio de los *ajustes alzados* con los contribuyentes, que tan buenos resultados ha producido á la hacienda en el ramo del *escusado*.

Los artículos 77 al 85 la rendicion de cuentas, sugetando á ellas desde los colectores hasta las juntas diocesanas y administradores decimales; y las disposiciones que se establecen demuestran la exposicion á fraudes que semejante administracion lleva consigo.

Por último, los artículos siguientes hasta el 88 y último se reducen á interesar á las autoridades á la adopcion de medidas capaces de activar la recaudacion de este impuesto.

Del examen que acabamos de hacer y de las consideraciones que le precedian, se deduce naturalmente que falta á esta *instruccion* una parte interesante, y es la de prescribir algunas medidas acerca de las formalidades que hayan de observarse para acreditar el pago cuando llegué el caso del reintegro. Verdad es que este dependerá no del gobierno sino de lo que resuelvan las Cortes; pero á aquel tocaba desde luego, anunciando la seguridad del reintegro, señalar oportunamente, las precauciones que debieran tomarse para que los recibos

por cierto, que yo mismo vendré por ellos, y si no los tienes reunidos te mataré infaliblemente; aun cuando estuvieses rodeado de todos los jueces del reino." Dicho esto hace bajar del coche al dean y parte á galope.

Las palabras de Sobrí no cesaban de resonar todos los dias en los oidos del pobre dean; á veces premeditaba el desobedecerle, y ponerse á cubierto de los designios del bandolero, por medio de una extrema vigilancia; pero recordaba lo que habia oido contar de su audacia é intrepidez: al cabo decidió adoptar un término medio; cual fue el de obligar á sus colonos al pago de los caídos, cominando con fuertes multas á los morosos, y de esta suerte pudo reunir la cantidad requerida, que depositó en poder de su secretario, no perdiendo empero las esperanzas de salvarla.

Con este objeto refiere á sus feligrasias la aventura, y les invita á pasar en su compañía el dia fijado por Sobrí; aceptan todos y se dirigen allá acompañados de muchos criados. Llega, pues, el dia señalado, y no bien acababan de ponerse á la mesa, cuando ya se felicitaba el dean de haber escapado de tan inminente peligro, he aquí que se oye el ruido de un carruaje que entra en el patio: viene en él, acompañado de dos capellanes, un reverendo obispo que iba á tomar posesion de la mitra para que habia sido nombrado, y que sabiendo que aquella casa estaba habitada por un dean, no queria pasar adelante sin visitarlo. Corre este á la puertecilla del coche, y suplica á su eminencia se digne

fueran cargados por cartas de pago de las juntas diocesanas, ó que los ayuntamientos en virtud de ellos formaran un padrón del vecindario por feligresías, con expresión de lo que cada vecino había satisfecho, valorando las especies ó en fin determinando de cualquier modo este punto importante.

Repetiéndose á cada párrafo la palabra anticipación, es sobre manera extraño que una sola vez, y esa accidentalmente en el art. 75 se ponga la de reintegro, cuando una y otra son relativas y expresan ideas tan inseparables como las de derecho y obligación.

Nosotros aconsejamos y aun recomendamos desde luego á los contribuyentes, que exijan récibo de los colectores y que lo conserven para cuando llegue el caso de resolver las Cortes este punto; y tampoco será fuera de propósito que los ayuntamientos hagan constar de una manera auténtica los precios de todos los frutos al tiempo del pago del diezmo, para que sirva de comprobante en su día.

Hemos dicho con franqueza lo que sobre la instrucción del medio diezmo nos ocurre. ¡Ojalá que el país ó el gobierno saquen de ello algún provecho!

CAJAS DE AHORROS.

La importancia actual de esta útil institución, naciente entre nosotros, nos obligará á volver frecuentemente á ella, y esperamos que no será sin provecho hasta verla arraigada y convertida en objeto de costumbre y necesidad social, de manera que su abolición se haga imposible por el trastorno y estrechamiento que produciría en numerosos intereses. A tal grado de importancia se ha elevado ya en otras naciones, á pesar de que su establecimiento es de nuestro siglo. En la Gran Bretaña empezaron á formarse sociedades de esta clase, cuyas constituciones y bases han ocupado varias veces al Parlamento y obtenido actas sucesivas hasta el entero arreglo y consolidación de su régimen administrativo.

En Escocia sobre todo las cajas de ahorros han llegado á un esplendor extraordinario, á pesar del escaso rédito de 2 por 100 que generalmente ganan las imposiciones. De los últimos datos que tenemos á la vista resulta que pasan de quinientas las cajas establecidas en el reino Unido; que en noviembre de 1837 eran depositarias de 19.624,015 libras esterlinas recibidas de 636.066 imponentes, á los cuales posteriormente hasta julio de 1838 se habían agregado 38,107 con un capital de 862,796 libras esterlinas. He aquí, pues, dos mil millones de reales patrimonio y recurso de una multitud de familias, cuya modesta fortuna va aumentándose, después de haber proporcionado al país medios de producción, de que ellas mismas participan por otro lado.

La primera caja de ahorros establecida en Francia es la de París, erigida á mediados de 1818 por orden del rey, sobre bases que casi en nada se han modificado. Algunos bienhechores y los administradores mismos que fueron nombrados la habían provisto anteriormente con una dotación cuyo capital servía de garantía á los imponentes. Su constitución fue bajo la forma de sociedad anónima, su administración gratuita, y 5 p 100 el interés que abonaba, é iba mensualmente capitalizando. Podía recogerse el depósito; pero cuando el capital de un mismo individuo llegaba á la suma necesaria para comprar una inscripción de 50 fr. de rentas sobre el estado, se hacía la adquisición á nombre del interesado, quien podía retirarla ó guardarla en la caja, para que esta cobrara los réditos y se los abonase en cuenta. En 1819 se erigió la de Burdeos; en 1820 las de Ruan y Metz; en 1821 las de Nantes, Troyes, Brest y Marsella, y en 1822 las de Havre y Leon. Así fueron propagándose de modo que en fin de 1832 se reunían unos diez millones de francos, y en febrero de 1835 habían aumentado hasta 36 millones. Ya entonces se habían hecho demasiado importantes los intereses representados por semejantes establecimientos para que el legislador no tratase de darles una sanción, que, si bien no era necesaria, les imprimiese

cierto carácter de regularidad protectora que no perjudicase el libre derecho de asociación.

La ley de 12 de junio de aquel año nos parece bien ordenada por cuanto reúne aquellas condiciones, respetando los estatutos de las cajas ya existentes y limitando la acción del gobierno á una mera tutela sin atribuirle función alguna administrativa. Por ella los fondos de las cajas de ahorros debidamente autorizadas se admiten en el tesoro á un interés de 4 por 100, facultad muy preciosa en un estado cuya hacienda estriba sobre bases tan poderosas, y por la cual se evitan los efectos de las frecuentes oscilaciones de los fondos públicos no reembolsables á voluntad. El indicado rédito estaba harto nivelado con el corriente en los efectos de comercio de vencimiento determinado para que estas cajas instituidas en favor de los pequeños capitales no viciasen su objeto dando pábulo á la especulación cuando bajase el alquiler del dinero, y por esto se puso un límite á las imposiciones que no pueden exceder de 3000 francos inscritos á favor de un mismo individuo. Todo lo que pasa de aquella suma no devenga rédito alguno y si para eludir esta precaución, impone alguno sus fondos en diferentes cajas sin advertirlo en cada una de ellas, pierde todo su derecho á los intereses. Pueden trasladarse los créditos de una caja á otra cuando el imponente muda de domicilio. Solo las asociaciones autorizadas como las de socorros mutuos, cofradías de beneficencia ó de artesanos y jornaleros de un mismo oficio se hallan facultadas para elevar hasta doble cantidad los depósitos de propiedad común. La administración es gratuita, las formalidades reducidas á la mayor sencillez en cuanto es compatible con la seguridad: los libros registros, libretos y demás documentos están libres del derecho de timbre: los agentes de cambio ceden sus corretajes en las operaciones de fondos públicos en que intervienen; y la ley autoriza á estas cajas á aceptar donativos y legados.

La promulgación de esta ley dió al principio un impulso extraordinario: á fin de octubre del mismo año, las cajas de ahorros de toda la Francia tenían ya en el tesoro 57.742,000 francos, de los cuales 2.145,000 habían sido imputados solo en el propio mes. Continuó el entusiasmo todo el siguiente año de 1836; pero en el de 1837 se experimentó una decadencia pronunciada, cuyo origen y circunstancias se describen con buen tino y filosofía en la memoria presentada al Rey sobre este objeto por el ministerio de trabajos públicos, agricultura y comercio, que de buena gana copiaríamos á no haberlo hecho ya á su tiempo otros periódicos. La principal de las causas se atribuye con razón al terror pánico que produjo una ley de 31 de marzo de 1837, por la cual se dispuso que las sumas recibidas por las cajas de ahorros en lugar de pasarse al tesoro fuesen entregadas bajo partida doble en la caja de depósitos y consignaciones, establecimiento útil y de sólida garantía, de que tendriamos ocasión de hablar mas adelante. El objeto que se propuso la ley en esta sustitución, decía en su informe el señor Martin du Nord, fue útil y evidente. Cuando la acumulación de las economías se hacía con lentitud en unas cajas, cuya institución era reciente, y su utilidad poco experimentada, el admitir á interés los fondos que iban reuniéndose no ofrecía al tesoro graves inconvenientes, y si buenas ventajas y seguridad á los depositarios. Pero cuando las imposiciones crecieron de un modo tan extraordinario, se vió el tesoro embarazado para dar destino á unas sumas crecidas que no era suyas, y por las cuales pagaba un interés de 4 por 100. Esto era lo menos; pues bien podía hacerse este sacrificio para un objeto tan conveniente y moral; pero el grande inconveniente era el tener de continuo en disposición de reembolsar á voluntad de sus dueños unas cantidades que sujetaban al tesoro á las eventualidades y vicisitudes de ingresos y de pagos imprevistos. ¡Dichoso país en que el gobierno tiene que rehusar por dificultad en la inversión los fondos que voluntariamente se le ofrecen!

En la parte estadística de este número presentamos varios datos que demuestran los resultados de esta crisis. Realmente no hubo disminución en los capitales, supuesto que los ingresos excedieron siem-

pre á las devoluciones; pero estas fueron muy considerables, y la diferencia entre unas y otras no siguió la misma progresión ascendente que en los años anteriores. En la carrera de la prosperidad no basta el no retroceder, y tampoco el no detener el paso: la pérdida de un grado de velocidad es ya un mal, porque indica una tendencia á la quietud.

Por fortuna no fué duradero un estado semejante; desvaneciéronse los infundados recelos; y, si los principios de este año no han sido favorables, debe atribuirse á causas que la historia juzgará; pero que desde luego podemos llamar pasajeras. El resultado es que á fines de 1838 el fondo depositado en las cajas de ahorros de París y los departamentos ascendía á 145.923,910 francos. Comparada esta cantidad con el fondo de las cajas inglesas, se ve que no llega al 30 por 100 del capital de estas, lo cual no sigue la proporción del respectivo número de habitantes, y grado de riqueza. El origen, pues, de esta diferencia debe buscarse en otra parte: en las fechas de esta institución, en el genio de economía, y en otras causas que el tiempo continuamente altera y modifica.

Cuando el pueblo español acaba de entrar en este camino, hemos considerado interesante trazar brevemente el que están recorriendo las dos naciones que en él le han precedido. Otras le siguen tambien con notable aprovechamiento; pero las menores relaciones que con ellas nos unen, harían menos útiles las indagaciones sobre su estado. Basta lo dicho, para que el ejemplo de la Francia y la Inglaterra escite en España una noble emulación proporcionada á las fuerzas respectivas, ya que en la forma de las instituciones políticas ha querido elevarse á la altura de sus aliadas. En esta clase de importaciones nunca se pierde.

PARTE POLITICA.

Administración pública.

GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

Siendo útil y conveniente que las autoridades y funcionarios públicos se encuentren en sus respectivos destinos al tiempo de hacerse las elecciones para senadores y diputados á Cortes, á fin de asegurar el orden y la tranquilidad, y con ellos la libertad indispensable de los electores, S. M. la Reina Gobernadora se ha servido resolver que los magistrados, fiscales, jueces y promotores que por haber sido nombrados recientemente, ó por haber obtenido licencia se hallen ausentes del pueblo donde deben ejercer sus funciones, se presenten en su destino respectivo para el día 1.º de julio próximo, y que permanezcan en él sin poderse ausentar para concluir el término de su licencia hasta el 28 de agosto; en el concepto de que si contra las esperanzas del gobierno, y lo que es de temer, hubiese alguno que contraviniera á esta determinación, experimentará toda la severidad á que se hiciere acreedor, á no probar de la manera mas satisfactoria que ha intervenido un impedimento invencible é involuntario; quedando desde luego comprendidos en esta escepcion los jueces y promotores, cuyos partidos se hallen ocupados en su totalidad ó por lo menos por el enemigo. De real orden lo digo á V. para su inteligencia, la del tribunal y demás efectos consiguientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 8 de junio de 1839.—Arrazola.—Sr...

CRONICA ESTRANGERA.

Turquia.

CONSTANTINOPLA 8 de mayo.

El enviado del Kan de Chakay ha obtenido del Sultan la audiencia de despedida. Las noticias de Persia del 15 de abril anuncian que el Shah ha comisionado á su hermano para organizar un ejército de 20,000 hombres cerca de Tehezay. Sin embargo, se dice que ha renunciado á todo proyecto hostil contra Herat, y que solo permanecerá á la defensiva. La influencia inglesa es allí poderosísima. Finalmente, se ha enviado á Smirna, la segunda ciudad del imperio, un firman del gran Segor, ordenando que se observe con rigor el tratado de comercio entre la Inglaterra y la Puerta Otomana. Ahora se asegura que el embajador ruso ha hecho

fringen sus órdenes y olvidan lo que deben á su propia reputación.

El jornalero sorprendido acepta el dinero de Sobri, y al llegar á la ciudad cuenta en la taberna las aventuras del viaje. Esparcida la noticia de este suceso, se le hace llamar por la autoridad, y se le ofrecen 100 ducados si se atreve á conducir algunos gendarmes de la policía á la guarida de Sobri; y no queriendo el aldeano hacer traición á su bienhechor, responde, después de algunos instantes de duda, que aquella le es absolutamente desconocida. Puede ser, le dice el magistrado; pero me consta que en estos momentos recorre tal vez Sobri la comarca vecina, y si rehúis dirigirme en nuestras pesquisas para descubrirle se os pondrá en un calabozo, y seréis considerado como si formáseis parte de su cuadrilla. El joven aturdido juzga conveniente disimular; promete cumplir lo que de él se exige, pero con la condición de que la recompensa sea de 150 ducados.

Inquieto y taciturno sale del tribunal y se dirige á la campiña: pasados algunos momentos, uno de los pasajeros le detiene y le dice. Cómo, no me reconocéis? habéis acaso olvidado al caballero que os hizo devolver vuestro dinero? Al contrario, responde el otro, os he conocido perfectamente, pero he querido disimularlo porque vuestra cabeza está pregonada.—Lo sé, y casualmente lo que me hace venir á este sitio, es el que deseo seas tú quien obtenga su precio. Vuélvete á la ciudad, cuenta á los magistrados nuestra entrevista, asegurándoles

proposiciones con objeto de acceder á este tratado. Probablemente habrán influido en este paso las representaciones del comercio de Olesa. Se espera al bajá de Andrinópolis que debe dirigirse al campamento del Taurus. Dos buques de guerra que conducen á bordo algunas tropas se han dado á la vela para Lausun. Aquí estamos esperando refuerzos de Tesalia, y se dice que el ejército de la capital ascenderá á 60,000 hombres.

(Gaceta de Carishrhue.)

Egipto.

ALEJANDRIA 7 de mayo.

Después de las últimas comunicaciones de Boghos Bey á los consules, ha llegado de Herat el Niló, fragata de vapor del Bajá. Por la circular del ministro se ve que el Bajá procura desmentir la acusación de que é es el agresor, aunque, mas ardiente deseo es ver rotas las hostilidades apareciendo como obligado porque no duda que el resultado de un combate seria favorable para sus armas. Una victoria en estos momentos tendria consecuencias incalculables para Mehemet Ali, y el almirante Roussin ha notificado al bajá por medio de M. Cachelet, cónsul general francés, que el Sultan en una conferencia que habia tenido con él habia asegurado que no atacaria. Aun habia pretendido el almirante impedir á S. A. que enviase refuerzos á Siria con Hamed-Bajá, ministro de la guerra. El ejército turco concentrado en Orfá y Byr asciende á cerca de 44,000 hombres, el de Mehemet Ali á las órdenes de Ibrahim bajá, Soliman bajá y Ahmed bajá, reunido en las cercanías de Alepa; se calcula en número de 70,000 combatientes. Ibrahim bajá ha hecho un tratado con Emir Beschir, por el que cede á los Drusos todo lo que deseaba: según él no estarán ya obligados al servicio de las armas, sus contribuciones siguen las mismas, conservan sus armas y podrán edificar fortalezas en sus montañas; además se ha confiado la guarnición de Damasco á un sobrino de Emir Beschir. Por este tratado concluido en un momento favorable, Ibrahim bajá ha podido concentrar sus tropas en un solo punto. Ayer ha llegado de S. Petersburgo un correo ruso, portador de pliegos importantes para el conde de Meden, cónsul general ruso, y habiendo este llegado ayer del Cairo, hoy vuelve otra vez para comunicar el contenido de sus pliegos al bajá, á quien espera hallar en el Delta. Se han hecho infinitas conjeturas acerca de este asunto, pero nada se sabe de cierto sobre el contenido de los pliegos. La Rusia desea la paz, el statu quo y el pago del tributo de 600,000 escudos que ha correspondido á Mehemet Ali desde el 1.º de mayo. En el caso contrario hará causa común con la Puerta, especialmente si el agresor es Mehemet Ali. Toda la flota egipcia se dará á la vela dentro de algunos dias, pues ya todos los navios están dispuestos.

(Gaceta de Augshurgo.)

Austria.

VIENA 21 de mayo.

Esperamos con impaciencia noticias de Constantinopla, porque ninguna potencia europea está mas interesada que el Austria en la solución de la cuestión de Oriente, pues es evidente que sus intereses son conformes con los de la Francia y opuestos á los de Rusia é Inglaterra. En efecto, la Francia y el Austria deben desear que Mehemet Ali consolide su poder para que penetre en Egipto la civilización europea. Pero la Rusia y la Inglaterra, aunque por motivos distintos, tienen ideas diametralmente opuestas, y aquí solo se considera la cuestión bajo este punto de vista; pero todo el mundo conocerá cuantas complicaciones podian resultar de semejantes disposiciones.

(Gaceta universal de Leipsig.)

Alemania.

HANNOVER 24 de mayo.

En estos últimos dias han presentado su dimisión muchos miembros de la segunda cámara, lo que dá margen á pensar que el gobierno no podrá reunir el número suficiente de diputados para que las deliberaciones tengan un carácter legal. M. Jacobi, consejero de justicia, presidente de la cámara de diputados, habia tenido tambien intención de dimitir sus funciones, y no sin trabajo ha conseguido el gobierno hacerle desistir de su proyecto. En realidad, la cámara de diputados no se compone mas que de 38 miembros, y aun entre estos se cuentan muchos celosos partidarios de la Constitución de 1833. De manera, que según todas las apariencias, pasarán muchas semanas antes de que se complete la cámara.

(Corresponsal de Hamburgo.)

bajar y participar de su comida. Tiruba el obispo por algunos instantes, pero al fin cede. El banquete estuvo animado é hicieron el gasto de la conversacion las proezas de Sobri que se rebullaron un tanto cuanto; pero su ilustrísima manifestó que temiendo encontrarse con el bandido, desearia partir lo mas pronto posible para llegar á su destino antes que la noche le cogiese en el camino, y que por lo tanto solo le faltaba dar en particular su bendición apostólica, al dean. Con este objeto pasan ambos á un gabinete, seguidos de los dos capellanes; ciérrase la puerta detrás de ellos, y lo que se siguió es fácil de adivinar.

—Ya ves que cumplo mi palabra, le dice Sobri, ahora dame mis 5,000 florines ó eres muerto. El dean obedece.—Bien, replicó el bandido; pero esto no basta; es preciso que me acompañes hasta que no tenga nada que temer; anda y escústate con tus conyudados lo mejor que puedas, pero sobre todo hazlo de modo que no se sospeche quien soy; porque al menor movimiento que te vea hacer te hago saltar la tapa de los sesos: todo sucedió como se habia convenido; y el dean, después de haber acompañado al supuesto obispo cerca de una legua, volvió á referir á sus huéspedes quien era el ilustre prelado, con quien habian tenido la honra singular de sentarse á la mesa.

Otra vez un jornalero de los que recorren á pie el Alemania, y que son conocidos en aquel país bajo la denominación de *reisende mechanici*, fue sorprendido por dos ladrones y despojado de cuanto

llevaba; pero lo que le causaba mas sentimiento era la pérdida de su pasaporte sin el cual estaba espuesto á ser detenido por la policía; en la primera ciudad en que tuviese que hacer noche: se quejaba de de su amarga suerte, cuando se le presenta un jóven vestido con elegancia y montado en un brioso caballo, preguntale la causa de sus lágrimas; el desventurado se le explica, y el caballero parece compadecerle. Reconocerías si se te presentasen á los que te han robado? le pregunta. Si: responde el jornalero, y el jóven le ordena que le siga para procurar su encuentro.

No tenia el pobre grandes deseos de renovar el conocimiento, pero lo exigia con tal imperio el forastero que se vió obligado á acceder. Llegan al sitio donde se cometió el robo, párase el caballero y da tres silbidos, dos hombres salen al punto de entre la maleza, y el paisano reconoce á los ladrones, entonces el jóven le dice con un tono severo. ¿Cómo habéis podido denigraros hasta el punto de robar á este infeliz? ¿Somos acaso ladrones de poco mas ó menos? ¿Hemos de despojar á los que es nuestra obligación socorrer? —Vuelve á silbar: se aparecen en la escena otros dos y les ordena que se apoderen de los primeros; y que se preparen á recibir el merecido castigo de su culpa. —Manda en seguida que sean entregados al paisano los efectos robados, no olvidando el pasaporte, y añadiendo aun una respetable cantidad de su bolsillo, le despacha diciéndole: "ahora puedes contar donde vayas como trata Sobri á los de su partida que in-

Inglaterra.

LONDRES 31 de mayo.

El gran duque heredero de Rusia y el príncipe de los Países Bajos han regresado al hotel de Mirvart, después de haber visitado el palacio de Windsor. En seguida se ha presentado S. A. I. a la Reina madre para despedirse: ha visitado igualmente con el mismo objeto al conde Durham, lord Heigtsbury, sir Carlos Bagot y a un gran número de personajes. El príncipe se está también disponiendo para ausentarse de Londres. El conde Pozzo di Borgo ha obsequiado al hijo de su soberano con un banquete de despedida. S. A. I. ha enviado al lord corregidor una suma de 300 libras esterlinas para que distribuya limosnas a los indigentes de Londres. Ha sorprendido generalmente que el lord corregidor no haya convidado una sola vez a comer con el cuerpo municipal a un príncipe del rango de S. A. I. Cuando el duque de Nemours vino a Inglaterra, el lord corregidor le obsequió con un espléndido banquete.

(Morning herald.)

IDEM.

Esta mañana el Gran Duque heredero de Rusia acompañado del Príncipe Guillermo Henrique de los Países Bajos y de una numerosa comitiva ha salido del hotel Mirvart con dirección a Depfort; ambos se embarcaron en un buque de vapor del go bierno para pasar a Holanda.

IDEM 1º de junio.

Ayer, en el momento de cerrarse la sesión de la Cámara de los lóres, se reunió a la puerta una multitud de personas bien vestidas; y cuando apareció el duque de Wellington fue saludado con aplausos y gritos de entusiasmo en que tomaron parte todas las personas que asistían a la salida de los miembros de la Cámara de los comunes. Nunca han sido tan fuertes y vivas como en esta ocasión las aclamaciones populares.

(Morning Post.)

IDEM.

Los periódicos de París del jueves confirman la enumeración que hicimos de las opiniones emitidas por muchos miembros influyentes de la cámara de los diputados en la discusión que en las sesiones se suscitó sobre los negocios de Oriente. Parece que Mr. Guizot es de parecer de que se conserve el statu quo por todo el tiempo posible; y solo en el caso de que esta statu quo cesase, cosa que podría suceder de un momento a otro, piensa Mr. Guizot que sería mas ventajoso a la Francia el tener por aliada a la Rusia que a la Inglaterra. Las opiniones de Mr. Guizot son las del gabinete frances, pues estamos viendo que Mr. de Carné, el mas acérrimo partidario de la alianza rusa, ha sido nombrado comisario de su sección por la concurrencia de los votos ministeriales. Lo que vemos y decimos con mas pesar es que los diputados franceses aplican a la cuestión de Oriente el mismo principio moral y político que hace poco acomodaron a la solución de la crisis ministerial; es decir, que echan a un lado con la mayor facilidad amigos y principios cuando lo exige su interés. Los diputados ministeriales franceses miran la crisis de Oriente con entera indiferencia. Todo lo que ven en esta cuestión es el engrandecimiento de la Francia, y quisieran aprovechar la guerra y las turbulencias de Levante para recobrar su antigua frontera del Rin. Si no pueden conseguir este resultado, codiciarán el egipto ó el Asia menor, ó el primer territorio que caiga en sus manos. La Rusia les ofrece, según dicen, las provincias rumanas en recompensa del apoyo que le prestarán en sus designios sobre la Turquía. Nosotros no creemos que así sea; ni que la Rusia esté preparada para hacer una guerra a muerte a la Alemania y a la Inglaterra por sola la esperanza del auxilio efímero de los ministerios inciertos y predecidos que con tanta rapidez se suceden en Francia.

(Morning Chronicle.)

IDEM.

La mayor fluctuación observada durante el mes último ha sido la de los fondos españoles, que han subido casi un medio por ciento. Este resultado se debe en gran parte a la opinión generalmente acreditada de que el gabinete frances va a interesarse en los negocios de España con la misma decisión que se aguardaba de M. Thiers.

(Morning Chronicle.)

IDEM.

Los tres príncipes, el gran duque hereditario de Rusia, el príncipe Guillermo de los Países Bajos y el príncipe Eduardo de Sajonia Weimar se han embarcado en Depfort en el paquebot Tirebrand, para volverse a la Haya.

(Standard.)

IDEM.

El miércoles 5 un gran número de electores de Edimburgo se reunieron en los grandes salones de George Street por invitación de Mr. Macarley, candidato de la diputación. Antes de la hora señalada para la sesión una numerosa concurrencia de electores obstruía las salas. Lord Grevo fue nombrado presidente por unanimidad, pasó a ocupar la silla, y presentó a Mr. Macarley, que fue recibido con el mayor entusiasmo. En seguida pronunció el presidente un discurso lleno de elocuencia, que fue interrumpido por diferentes veces con innumerables aplausos. M. Macarley fue presentado entonces por M. Caadele como candidato de la diputación, y habiéndole dirigido diferentes preguntas sobre asuntos de importancia, y a las que contestó en términos satisfactorios, quedó votada su candidatura.

Francia.

MARSELLA 1º de junio.

Escriben de Tartous que aun no habían empezado las hostilidades; pero que los Turcos se acercaban a la frontera egipcia, y que Ibrahim reunía sus fuerzas para recibirlos vigorosamente.

También escriben de Alepo que las tropas turcas habían pasado el Eufrates, y que Ibrahim, cuyo ejército se reforzaba cada día, iba a su encuentro; pero que, a petición de los embajadores, el sultán había comunicado contraorden el Seraskier.

PARIS 3 de junio.

Reschid-baja, embajador en la Puerta en Londres, se estaba disponiendo para volver a Constantinopla; pero a consecuencia de los rumores de guerra entre el sultán y Egipto, ha creído conveniente diferir su viaje a Turquía hasta que reciba comunicaciones de su gobierno.

(Nouveliste.)

IDEM.

Un periódico de esta capital se expresa del modo siguiente acerca del crédito suplementario pedido a la Cámara por el ministro de marina para aumentar la vigilancia marítima en las costas de España.

“Si el crédito suplementario tuviese una significacion real seria necesario agradecer a Mr. Thiers esta modificación en la política sostenida hasta aqui con desprecio de las estipulaciones y de los intereses mejor demostrados. Gracias en efecto a M. Thiers se habrá comprendido al fin la necesidad é importancia del concurso de la Francia en los negocios de España. Solamente tendríamos que deplorar que aquel en quien mas vivamente se personaliza la cuestión española, permaneciese de un modo tan singular fuera del ministerio que se ocupase de la solución de este problema, como si en política se pudiese separar al hombre del programa; como si uno no fuese garantía del otro y como si la ausencia del primero suministrase la mejor prueba de que no se trata de aplicar seriamente el segundo.

“No creemos, pues, que la peucion de un crédito pueda ser considerada como una variación de la inteligente política obstinadamente seguida con respecto a España. Los términos de que se ha valido el ministro no dejan al parecer duda alguna sobre esto; porque hablando de vigilancia mas activa y de respeto al derecho de neutralidad, ha tenido sumo cuidado en advertir que en nada se alteraría el principio de no-intervención. Todos saben que este principio consiste simplemente en la forzada inacción de nuestra marina ante la cooperación efectiva de la marina inglesa. Y siendo así, ¿a quién seducirán las vagas expresiones del ministro?”

Hé aqui las palabras del ministro a que el artículo anterior se refiere:

“Se ha creído necesario un refuerzo inmediato de buques de guerra para ejercer en favor del gobierno de la Reina de España una activa vigilancia en las costas de la Península; con el fin de precaver con la posible eficacia los desembarcos de hombres y municiones de guerra, sin abandonar el principio establecido de la no-intervención, y respetando tanto el derecho comun como el de neutralidad.”

IDEM.

El sultán sorprendió un día de estos agradablemente a las mujeres de su serrallo. Parece que se ha hecho de repente un gran melomano, no impidiéndole sus ocupaciones guerreras, el dedicarse a oír la música de Rossini, Donizetti y Magerbeer. Mandó Mahmoud a sus esclavas se adornasen con sus vestidos mas brillantes, y pasasen a un salon destinado al efecto, y suntuosamente puestas. En el en presencia de algunos franceses de su Corte, un artista jóven, enviado por el gobierno turco a Francia para instruirse y completar su educación, tocó al piano unas variaciones y un rondó de Beethoven, con tal maestría, que recibió los aplausos de toda la reunion: no será extraño en vista de esto que el piano llegue a tener en el imperio turco, la célebre popularidad de que goza en Europa.

(Courier.)

IDEM.

La mayor parte de los gobiernos han enviado comisarios especiales para estudiar los productos de nuestra esposición.

Es digno de notarse, que la Rusia ha sido la primera que ha dado el ejemplo de esta especie de embajadas que le reportan inapreciables ventajas. El Baron de Mayendorf ha facilitado la introducción en Rusia de una multitud de industrias nuevas que acaso nunca hubieran entrado.

La Prusia y la Suecia no han tardado en imitar a la Rusia, y en el dia casi todos los estados han conocido la necesidad de sostener en el extranjero misiones tecnológicas desempeñadas por hombres distinguidos en las ciencias prácticas. La Bélgica ha enviado a M. Jobard. La Holanda ha comisionado a M. Prevaire, uno de sus principales fabricantes, para estudiar la parte de tejidos y máquinas de nuestra esposición. La Baviera ha nombrado al doctor Hermann, sabio profesor de economía política en la universidad de Munich. Hasta la Noruega tiene por representante al rector Borch. Nápoles al caballero de Agostino, aficionado a las ciencias tecnológicas; la Inglaterra al doctor Bowring.

(Comerce.)

CRONICA ESPAÑOLA.

Navarra.

TUDELA 6 de junio.

Por cartas del cuartel general de la izquierda se asegura que establecida la nueva línea irá Espartero a Aragón con doce batallones; ocho de la guardia, dos de Mallorca y dos de guías ó cazadores de Luchana; Rivero quedará de general en jefe, y Castañeda mandará la izquierda con ocho batallones, estableciendo su cuartel general en Orduña.

Leon, habiendo sido reforzado con dos brillantes escuadrones y dado ropa de verano a su cuerpo de ejército, ha emprendido movimientos segun unos a atacar el fuerte de Sta. Bárbara de Mañeru, segun otros a incomodar a los de Estella, y aseguran que el 4 habia tropas nuestras en Villatuerta, distante tres cuartos de legua de la corte facciosa. Avisaré a última hora cuanto se sepa.

IDEM.

El general Leon estaba aun ayer en Puente. Maroto ha mandado un oficio a Cabrera pidiéndole auxilio, ó al menos que se acercase hasta Tudela. Esta noticia ha hecho que el general Leon esté sobre sí, y ha puesto soldados de caballería apostados desde aqui a Puente con el objeto de que se le comuniquen diariamente noticia de los movimientos de aquel cabecilla.

Aragón.

ZARAGOZA 8 de junio.

Por carta que recibí ayer e te Sr. comandante general del Sr. La Rúa, intendente del ejército se sabe que este permanece en Orduña é inmediatamente construyeron fuertes para sostener la línea uno de los que se hace frente a Amurró.

Por un oficial que pasó hace tres dias procedente del cuartel general como tambien por el virreinato de esta provincia, se sabe que E-partero trata de pasar a Aragón al frente de 12 batallones a saber, ocho de la guardia real, dos de guías, y dos del regimiento de Mallorca.

El general Leon ha marchado sobre Sta. Bárbara donde antes de ayer debia practicar el reconocimiento para el ataque y lo confirma el fuego que se oia segun escriben de P-ralta; estamos impacientes esperando el resultado que debe ser de mucha consecuencia, por ser una de las atalayas facciosas desde donde estos con dos disparos de cañon, prevenían a las muchas partidas sueltas que tienen por el pais la salida de algún punto de nuestras columnas.

Desde las últimas ocurrencias de Ramalás y Velascoan están aterrados los del pais de tal modo, que la mayor parte de los mozos de los pueblos vecinos que habían ingresado en la facción han vuelto a sus casas, siendo en gran número los que se cuentan hasta el dia.

Para reemplazar a Espartero está designado el general Rivero.

(Del Aragonés.)

IDEM.

Después de lo que digimos en nuestro número de ayer, nada hemos adelantado que nos asegure el movimiento de nuestras tropas del bajo Aragón. Ayer por la mañana llegó a esta capital el coronel Velestá que salió de Hija en la tarde anterior; y nos tememos que la falta de subsistencias difiera las operaciones del ejército.

(Del Eco de Aragón.)

HUESCA 6 de junio.

Parece que la facción navarra ha invadido nuevamente la canal de Verdun hasta el valle de Hecho, cuyo pais reclama imperiosamente auxilio a fin de que no decaiga el espíritu de aquellos habitantes.

DAROCA 6 de junio.

Polo regresa ya de su expedición a Castilla y se cree llegue hoy al rio Cella: es probable que, puestas a salvo sus rapiñas se reuna con Cabrera. También se asegura trae prisioneros algunos nacionales.

BUJARALAZ 6 de junio.

Ayer se supo que el cura de Samper por el otro lado del Ebro, y la columna que hay en esta cada uno por el suyo cayeron sobre Sástago, y los 16 patoleros que habia en dos pontones no tuvieron otro arbitrio que tirarse rio abajo, y el fuego que se oia eran descargas que se hacían de uno y otro lado. Dicen que fenecieron dos ó tres que los hirieron y no pudieron seguir; los persiguieron cerca de dos horas rio abajo; les cogieron todas las armas y los dos pontones, el uno grande que cabían 50 personas y cinco ó seis caballerías.

Posteriormente se ha sabido que los 14 facciosos que quedaban han sido muertos en una casa que se encerraron.

Mancha.

CIUDAD REAL 7 de junio.

El dia 5 cesó en su interinidad de gefe político D. Eusebio Maria Ruiz, y tomó posesion en propiedad D. Joaquín Gomez nuevamente nombrado, quien ha dirigido una alocucion a los habitantes de esta provincia.

El señor comandante general de la misma con fecha del 3 dirigió al señor Ministro de la Guerra el escrito siguiente que se ha publicado en el boletín oficial.

De los partes que he tenido el honor de elevar a manos de V. E. referentes a las operaciones de las tropas de mi mando en el mes de mayo próximo pasado, resultan las siguientes bajas para el enemigo; de las cuales constan en las comandancias generales la procedencia y nombres de la mayor parte. Muertos 84; prisioneros 15; indultados 15. Bajas 114 y 40 caballos. En los meses anteriores desde 21 de diciembre en que tomé el mando hasta 31 de mayo, resulta el siguiente cuadro.

MESES.	Muer-tos.	Prisio-neros.	Presen-tados.	Caballos cogidos.
Diciembre.....	25		5	8
Enero.....	109	16	34	44
Febrero.....	108	21	133	38
Marzo.....	20	4	2	6
Abril.....	106	15	11	35
Mayo.....	84	15	15	40
Total.....	452	71	200	171

Total baja, 723 hombres y 171 caballos.

Ademas gran número de heridos, caballos muertos en acciones, y muchas personas y ganados rescatados.

El celo é incansante trabajo de estas tropas dan como vé V. E. resultados muy lisonjeros que las hacen muy acreedoras al aprecio de S. M., y mas si se reflexiona que por el temor de los rebeldes, y su disminución, cada dia cuesta mas el hallarlos y el batirlos.

La milicia nacional de algunos pueblos me ayuda muy eficazmente, y merece tambien la augusta consideracion; y el pais reconoce los beneficios de la persecucion que se hace al enemigo: pudiendo asegurar a V. E. que las llanuras de ambas, Cuenca de Tajo, y Guadiana se ven tan limpias de rebeldes como casi en ninguna época desde el principio de esta ominosa contienda.

La derecha del Tajo que antes hormigueaba en facciosos, hoy está enteramente limpia; y si no fuera por alguna invasion de los bandidos de Perdiz entre Tiptar y Alverche, pudiera considerarse en plena paz; de cuyo beneficio disfrutaban otros territorios.

El enemigo guarecido y acosado, en la sierra, si desciende al llano es por momentos y rápida-

mente a ejecutar algun robo, y sin un punto de reposo huye a esconderse otra vez en las asperezas del interior de los monte.

La continuación de mi sistema me promete muy buenos resultados, como hasta aqui se han conseguido, apesar de la disminucion notable de mis fuerzas, de las que tenían a sus órdenes mis antecesoros, y aun de las que habia a mi regreso en estos mandos; y del aumento que ha ido recibiendo el enemigo con los desertores, prófugos de la quinta, é indultados de tiempos anteriores.

El pais recobrará, y va recobrando su espíritu decaido; y si se observan puntualmente mis instrucciones se evitarán las desgracias que se han sufrido alguna vez por falta de su observancia.

Mis operaciones en estos meses que entran van a dirigirse a la especial proteccion de la riquísima cosecha que presentan los campos de ambas provincias; y espero que nuestra vigilancia y actividad evitarán muchos males que pudieran causar la maldad y rartería de nuestros enemigos.

Andalucía.

JAEN 5 de junio.

En la noche del 2 del corriente, se presentó en una majada de cabras en el término de Marmolejo un faccioso a caballo, é intimando la rendición a los pastores al grito de viva Carlos V, les hizo fuego; visto lo cual por Juan Diaz, vecino de aquella villa y dueño del hato, le disparó un tiro de que resultó cadáver en el acto aquel malvado, y reconocido apareció ser Juan Cepas (a) Cabrito, de la misma vecindad y el caballo que montaba el que habia robado al labrador Francisco Pinillos del mismo pueblo.

IDEM.

El alcalde constitucional de la villa del Noalejo en la mañana del dia 2 del corriente, aprehendió al criminal Manuel Collado, conocido como capitán de los ladrones que cometieron varios robos el año último en el camino de Grauada; quien pasó a disposición del juez de primera instancia de aquel Partido.

PRUNA (Sevilla) 26 de mayo.

En la mañana de este dia Cristóbal del Corral y Juan Lopez Chacon, individuos de esta Milicia Nacional de infantería, caminando hacia Grazalema a mas de una legua de distancia, se encontraron a uno de los ladrones que se presentaron en principios de este mes en estas inmediaciones, nombrado Francisco Ramirez (a) el Tinajero, con su caballo. Luego que lo avistaron se pusieron a perseguirlo, y sin embargo de que huyó, como los dos llevasen caballos a pesar de no llevar armas, pidieron en un cortijo una escopeta y consiguieron rendirlo y traerlo preso a esta villa con el caballo que montaba. Esta brillante acción es digna de todo elogio, tanto por el valor de los dos nacionales que honran a esta Milicia, cuanto por el bien que resulta a estos pueblos de haber esterminado a este bandido cargado de delitos, y que siendo natural de Cañete la Real, 3 leguas de esta villa, cuyos terrenos sabe el Tinajero bien, podia ser perjudicial su existencia.

(Diario de Sevilla.)

Noticias de la guerra.

Los periódicos de la mañana traen las siguientes:

SAN SEBASTIAN. En la última semana de mayo se han presentado 25 facciosos.— Han llegado 14 jóvenes mañagorristas todos, excepto 2; han ido a trabajar al nuevo camino.— Es considerable el número de desertores carlistas que han pasado a Francia en estos últimos dias.— En la tarde del 28 sorprendió el sargento Elorrio una avanzada enemiga, causándola 1 muerto y 4 prisioneros, sin desgracia por nuestra parte.

PAMPLONA. El general Leon llegó el 2 a Puente la Reina procedente de Lirraga. Se cree que va a operar por la parte de Mañeru para tomar el fuerte de Santa Bárbara.

BURGOS. El 7 se presentaron siete facciosos de la partida de Rey.— El 6 salieron para Bilbao 200 hombres del 8º provisional. El ejército continúa en los acantonamientos. El 3 se vió precisado a quemar cuatro casas en el valle de Urcavustais para obligar a los habitantes a volver a sus hogares.

ALCAÑIZ. El cabecilla Bosque ha sido mortalmente herido en la acción de Utrillas y conducido a Morella.— Alcañiz ve ya su cosechia a punto de recolectar, y no tiene esperanzas de entrojarla, pues siendo un pueblo de siete mil habitantes, apenas cuenta hoy dia ciento cincuenta personas.— Cabrera ha mandado reunir todas sus fuerzas: tal vez tanteará alguna sorpresa contra Nogueras, á quien dice no teme.— El 29 de mayo se oia fuego por la parte de Albalate.

Madrid 10 de junio.

En el Eco del Comercio leemos lo siguiente:

“El justo reparo de no causar de golpe una pesadumbre mortal a una persona muy allegada, nos ha obligado a dilatar el anuncio del asesinato cometido hace tiempo por los facciosos en nuestro amigo y corresponsal de Lérida D. Guillermo Francisco de la Torre Ayllon fusilado en Alcorisa en 29 de enero último por los bárbaros asesinos de Caorera. Ignoramos aun el pretexto que hubo para condenarle a fin tan terrible para un jóven de 23 años, recién casado lleno de esperanzas para el porvenir, segun le anunciaba su talento, aplicación, orden domestico, é incansable actividad. Educado por sus padres en sentimientos tan religiosos como liberales, incapaz por la dulzura de su carácter de atraerse un resentimiento fundado, solamente lo decidido de su opinión y su filiacion desde el principio en las banderas de la libertad, serian los verdaderos motivos que impelerian a sus asesinos a darle tan triste preferencia respecto a sus compañeros de viaje que junto con él fueron sorprendidos en la diligencia de Zaragoza a Madrid, y de los cuales unos se hallan prisioneros en poder de Cabrera, y otros fueron puestos en libertad por su calidad de extranjeros.”

Nos unimos á dicho periódico para hoar la memoria de esta víctima bárbaramente asesinada, con al cual nos ligaba también una estrecha amistad. Las últimas ocurrencias de Lérida, nos confirman en la sospecha que habíamos concebido, de que saldría de aquella ciudad ya vendido por los conspiradores que en ella se albergaban.

A las tres de la tarde.

Movimiento mercantil de Madrid.

10 DE JUNIO DE 1839.

MERCADO.

Trigo 32 á 35 rs. fanega.
Cebada 10 id. id.
Algarroba 17 á 18 id. id.
Garbanzos 36 á 38 id. @.
Alubias 20 á 22 id. id.
Arroz 34 á 37 id. id.
Jabon 45 á 48 id. id.
Vino de Valdepeñas 45 á 50 id. id.
Id. del partido 34 á 36 id. id.
Aguardiente 46 á 52 id. id.
Patatas manchegas á 6 id. id.
Id. gallegas á 5 id. id.
Carne de vaca 18 cuartos libra.
Id. de carnero 18 id. id.
Tocino 76 á 80 rs. @.
Salmon 47 rs. libra.
Merluza Valenciana 4 id.

BOLSA.

Títulos del 5 p. procedentes de la convers. con 5 cupones.

Rs. vn. 400,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á 60 d. f. ó v.
400,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á 54 id. id. á p. de $\frac{1}{2}$ por 8.
800,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á 27 jul. ó v.
200,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á 21 e. id.
400,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á 60 d. f. id.
200,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á 22 c. id.
400,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á 60 d. f. id.
400,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á id. id. id.
400,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á 52 id. en firme.
400,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á 60 id. ó v.
400,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á 13 jul. en firme.
400,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á 60 d. f. ó v.
400,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á 30 e. id.
400,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á 60 d. f. id.
600,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á 20 e. id.
200,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á 60 d. f. id.
400,000 á 20 $\frac{1}{2}$ cont.
400,000 á 20 $\frac{1}{2}$ cont.
400,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á 60 d. f. ó v. á p. de $\frac{3}{8}$ p.8.
600,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á 30 id. id. id.
400,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á 60 d. f. ó v.
400,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á 20 cor. id.
200,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á 60 d. f. id.
400,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á 60 d. f. ó v.
200,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á id. id. á p. de $\frac{7}{8}$ p.8.
200,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á cont.
200,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á 60 d. f. ó v. á p. de $\frac{7}{8}$ p.8.
400,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á 24 cor. id.
400,000 á 20 $\frac{1}{2}$ á 35 d. f. id. á p. de $\frac{3}{8}$ p.8.

rs. vn. 11,000,000

INSCRIPCIONES DEL 5 p. CON LOS 5 SEMESTRES.

Rs. vn. 3,000,000 á 19 $\frac{1}{2}$ al contado.

DEUDA SIN INTERES POSTERIORES A LA CONVERSION.

Rs. vn. 2,000,000 á 4 á 60 d. f. ó v.

CAMBIOS.

Londres, 88 $\frac{1}{2}$ papel. } á 90 d. f.
París 16. 6. }
Alicante, 1. á $\frac{3}{4}$ d.
Barcelona, $\frac{1}{2}$ papel; d.
Bilbao, $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ d.
Cádiz, $\frac{1}{2}$ d.
Coruña, 1 $\frac{1}{2}$ á 2 d.
Granada, 1 $\frac{1}{2}$ d.
Málaga, $\frac{1}{2}$ d.
Santander, par á $\frac{1}{2}$ d.
Santiago, 1 $\frac{1}{2}$ á 2 d.
Sevilla, $\frac{1}{2}$ d.
Valencia, $\frac{1}{2}$ d.
Zaragoza, par.

PARTE ESTADISTICA,

MERCANTIL E INDUSTRIAL.

ESTADO DEL PRODUCTO DEL NOVENO DECIMAL DESDE 1801, EN QUE SE ESTABLECIO HASTA 1817.

1801.....	29.544,305
1802.....	34.683,428
1803.....	30.296,249
1804.....	31.109,941
1805.....	23.391,888
1806.....	27.508,221
1807.....	25.755,126
1814.....	21.665,422
1815.....	23.478,085
1816.....	24.361,519
1817.....	22.129,187

Año comun..... 298.923,371

Año comun..... 27.174,851

Importaria la decimacion..... 244.603,659

Y los frutos sujetos á ella..... 2.446.036,590

ESTADO DEL PRODUCTO DE LAS RENTAS DECIMALES EN EL DECENIO DE 1826 A 1835.

Años.	Noveno. Escusado y tercias.	Honorarios y gastos de administración.	Líquido.
1826.....	36.269,256	3.855,412	32.413,844
1827.....	31.334,237	4.284,314	27.049,923
1828.....	30.919,751	4.102,479	26.817,272
1829.....	30.577,909	1.198,800	29.379,109
1830.....	26.829,618	1.159,732	25.669,886
1831.....	26.997,807	730,608	26.267,192
1832.....	25.455,903	875,684	24.580,219
1833.....	32.386,399	1.623,318	30.763,081
1834.....	27.256,391	2.402,892	24.853,499
1835.....	27.316,992	1.890,000	25.426,992

295.343,663 22.123,239 273.220,424

Año com. 29.534,366 2.212,323 27.322,042

DATOS NUMERICOS SOBRE LAS CAJAS DE AHORROS EN FRANCIA.

Recursos afectos á los gastos de administracion en fin de 1837.

Suscripciones, donativos y legados.. fr. 105.754...80
Subsidios de diputaciones provinciales..... 44.648...13
Abonos hechos por los ayuntamientos..... 92.325...37
242.728...30

CLASIFICACION

por cuotas de los imponentes en las cajas de los departamentos en la misma época.

CLASES DE CUOTAS.	LIBRETAS.	SALDOS.	CANTIDAD MEDIA.
De 500 fr. y de ahí abaj.	83,766	14.853,600... 9	177...32
De 501 á 1000	21,500	14.585,288...13	683... 4
De 1001 á 2000	11,860	15.830,977...12	1.334...82
De 2001 á 3000	3,546	8.293,073...86	2.338...71
De 3001, y de ahí arrib.	914	3.287,599...74	3.596...94
	121.586	56.950,539...54	468...39

CLASIFICACION POR PROFESIONES DE LOS IMponentes EN DICHAS CAJAS.

Profesiones.	Libretas.	Créditos.	Cantidad media.
Jornaleros.....	31,084	12.634,828...16	438...64
Sirvientes.....	29,116	12.232,253...47	420...12
Empleados.....	5,782	3.653,870...16	631...94
Militares y marinos.....	5,722	3.961,568...35	692...33
Profesiones diversas.....	26,440	17.393,713...62	657...86
Mineros.....	23,068	5.768,398...17	250... 6
Sociedad de socorros mútuos.....	364	305,907...61	817...38
	121,586	56.950,539...54	468...39

AUMENTOS

que ha habido en la Caja de ahorros de París por diferencias entre lo depositado y devuelto en los años siguientes.

Años.	Cantidades.	Libretas.
1834... 11.000,000 fr. } lo ignoramos.		
1835... 14.000,000..... }		
1836... 12.000,000..... 15,707		
1837... 477,563..... 4,080		
1838... 12.566,273..... 17,312		
	50.043,836	aumento en 5 años.

ESTADO

comparativo de las existencias en las cajas de ahorros de Francia á fines de los años de 1837 y 1838.

Cajas.	1837.	1838.	Aumento.
París.....	50.304,516	62.870,789	12.566,263
Departam.....	56.950,539	85.033,130	26.082,591
	107.255,055	145.903,919	38.648,864

RESULTADO

que presenta la Caja de ahorros de París comparado el número y clase de imponentes con la población de aquella capital, que se supone para este cálculo de 890.000 almas; y 100.000 el número de libretas de su Caja de ahorros á fin de 1838, aunque el número verdadero de estas era de 102.190.

	Poblacion.	Libretas.	Corresponde por ciento.
Hombres.....	310.000.	55.000.	17.
Mujeres.....	320.000.	36.000.	11.
Niños.....	260.000.	9.000.	4.
	890.000.	100.000.	11.

PROFESIONES

cuyos individuos presentan mayor tendencia á la economía, segun resulta del número de cantidades depositadas y libretas abiertas en la caja de París.

PROFESIONES.	Núm. de individ.	N. de impon.	Corresponde p.8.
Criados y personas asalariadas.....	68,000	22,000	33
Trabajadores de muebles de lujo.....	28,000	8,600	31
Trabajadores de sastrería, zapatero &c.....	31,000	7,600	25
Panaderos, carniceros, &c.....	20,000	4,800	24
Mancebos de tienda, dependientes de comercio &c.....	20,000	4,500	23
Trabajadores de cerrajerías, albañiles &c.....	30,000	7,800	26
	197,000	55,300	28 $\frac{1}{2}$

Del exámen de las libretas resulta que los pintores, cerrajeros, plateros, sastres, peluqueros y carniceros, son los que ponen mas en la caja, y los mozos de las tiendas de vinos y licores los que ponen menos.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

OPERACIONES DEL 9 DE JUNIO.

Impuesto por 136 individuos..... 20,763 rs.
Nuevos imponentes..... 13
Devueltos á un individuo..... 2,818...20.

MERCADOS ESPAÑOLES.

Sevilla 4 de junio.

Trigo 33 á 47 rs. fanega.
Cebada 21 á 23 $\frac{1}{2}$ id.
Aceite para almacenar 33 á 34 $\frac{1}{2}$ rs. arroba.
almacenado, 35 $\frac{1}{2}$ á 36.

Granada 3 de junio.

Trigo, 33 á 42 rs. fanega.
Cebada, 17 á 18 id.
Habas, 30 á 36 id.
Maiz, 26 á 30 id.
Habichuelas, 56 á 60 id.
Garbanzos, 66 á 90 id.

Córdoba 6 de junio.

Trigo, 22 á 26 rs. fanega.
Cebada, 14 á 15 id.
Habas, 22 á 24 id.
Garbanzos, 60 á 90 id.
Habichuelas, 24 id.
Aceite en los molinos, á 30 rs. arroba.

MALAGA 4 DE JUNIO.

Trigo, 41 á 54 rs. fanega.
Cebada, 18 á 22 id.
Garbanzos, 65 á 85 id.
Maiz, 34 á 38 id.
Habas, 30 á 34 id.
Yeros 28 á 30 id.
Alpiste 40 á 42 id.
Aceite 36 á 37 rs. arroba.

BUQUES ENTRADOS EN EL PUERTO DE CADIZ.

3 de junio.—Fragata española, Nueva Záfiro, cap. don Vicente Gallegos, de Manila y Cabo de Buena Esperanza, en 124 y 54 días, con azucar y otros efectos.—Bergantin español Veloz Mariana (a) el Ayamontino, cap. D. Juan Anes, de la Habana, en 43 días, con azucar y otros efectos.

IDEM SALIDOS.

1.º de junio.—Bergantin inglés, Malvina, cap. R. Burton, para Montevideo, con sal.
2 id.—Bergantin-goleta esp. Aguila, cap. D. Pedro Jaime Igorra, para la Habana.—Goleta ing. Elisa, cap. G. Fallet, para Terranova, con sal.

BUQUES A LA CARGA.

En Cádiz para la Habana á fines de junio, frag. esp. Apolo. Se despacha en dicha plaza, calle de Comedias, número 43.

BOLSAS ESTRAGERAS.

Amsterdam 31 de mayo.

Fondos holand. Deuda activa..... 55
españ. Deuda activa..... 18 $\frac{1}{2}$
diferida..... 8 $\frac{1}{2}$
Cupones vencidos..... 10 $\frac{1}{2}$

Amberes 1.º de junio.

Españoles. Deuda activa..... 18 $\frac{1}{2}$
Fondos belgas. } 5 por 100..... 101 $\frac{1}{2}$
 } 3 por 100..... 71 $\frac{1}{2}$

Bruselas 1.º de junio.

Empréstito belga de 37..... 71 $\frac{1}{2}$
Banco belga..... 79 $\frac{1}{2}$
Deuda activa de España..... 18 $\frac{1}{2}$

LONDRES 1.º de junio.

Fondos ingleses consolidados..... 93 $\frac{1}{2}$ á 94.
deuda activa..... 19 $\frac{1}{2}$
Españoles... } id. diferida..... 8 $\frac{1}{2}$
 } id. pasiva..... 4 $\frac{1}{2}$

PARIS 3 de junio.

Fondos públicos al contado.

Franceses. } 5 p.8..... 111 10
 } 3 p.8..... 81 20
Españoles... } Deuda activa. 19 $\frac{1}{2}$ 19 $\frac{1}{2}$
 } id. diferida. 8 $\frac{1}{2}$

Cambios á 3 meses

Madrid 15,75
Bilbao 15,50
Cádiz 15,85
Lisboa 525.
Oporto 525.
Londres 25.
Génova 98 $\frac{1}{2}$.
Amsterdam 57 $\frac{1}{2}$.
Hamburgo 185 $\frac{1}{2}$.
Franeofort 97 $\frac{1}{2}$.
Lion 3 $\frac{1}{2}$.
Burdeos 4 $\frac{1}{2}$.
Marsella 4.

BOLSAS ESPAÑOLAS.

Granada 3 de junio.

Madrid á $\frac{1}{2}$ ben.
Cádiz, á $\frac{1}{2}$ id.
Valencia par.
Barcelona á $\frac{1}{2}$ ben.
Málaga, á $\frac{1}{2}$ ben.
Sevilla á $\frac{1}{2}$ id.

CADIZ 3 de junio.

Madrid á 90 d. f.
á 60 d.
á corto á $\frac{1}{2}$ p. 8. q.
Barcelona, en pl. á 8 d. v. á $\frac{1}{2}$ id. p. 8. queb.
Valencia, á corto $\frac{1}{2}$ id. queb.
Bilbao, á corto.
Coruña á corto.
Sevilla, á corto á $\frac{1}{2}$ id. benf.
Santander, á corto $\frac{1}{2}$ id. queb.
Granada, á corto $\frac{1}{2}$ id. queb.
Alicante á corto 1 id. queb.
Malaga á corto id. queb.

Noticias comerciales.

CUERO DE RUSIA. El yonfe ó cuero de Rusia, cuya reputacion es bien conocida, constituye un importante ramo de comercio en su exportacion de dicho pais; pero aunque tan estimado en todos los mercados, los compradores se quejan continuamente de que no es bastante sólido su color encarnado. Por este motivo, la seccion de manufacturas y de comercio del interior acaba de publicar un concurso sobre esta grave cuestion. Por un aviso publicado en los periódicos de Rusia se adjudicará un premio de 2,000 rublos ó otra recompensa análoga al que en la exposicion de 1839 presente muestras de yonfe sencillo, de color sólido, ya sea encarnado ú otro cualesquiera, sin que pierda el olor y demas calidades propias. Los concurrentes deberán manifestar los procedimientos de fabricacion y tinte, para que se hagan publicos. En el examen de las muestras se tendrá presente la posibilidad de la aplicacion de los nuevos procedimientos á la fabricacion por mayor, sin escaseo del precio de este género.

Noticias industriales.

NEVA MATERIA COLORANTE. Mr. Traill acaba de dar á conocer una nueva combinacion de antimonio que puede servir de materia colorante.

Esta combinacion se obtiene añadiendo una disolucion de ferro-cianuro de potasio á un cloruro de antimonio. El precipitado, que es color de ultramar, se compone segun el autor, de ácido prúsico, de hierro y de óxido de antimonio. Mr. Apjohn no duda que es una mezcla de azul de Prusia y de polvos de algarotí.

PROCEDIMIENTO PARA BAR A LAS AGATAS MAYOR VALOR.

Un lapidario de los Estados Unidos se avisó con M. Lukins para que le dijese si era posible aumentar el brillo de las ágatas comunes, dandoles mayor valor, y hacer que imitasen á unas hermosas muestras que le enseñó. Sabiendo M. Lukins que hay ciertas piedras que pueden absorber aceite y otros fluidos, hizo el siguiente experimento: Procuró que algunas ágatas comunes de Alemania absorbiesen aceite, dejándolas en contacto con este fluido por espacio de algunas horas; limpió su superficie; las sumergió en seguida en ácido sulfúrico, y lo hizo calentar hasta que cesó de desprenderse vapor de ácido sulfuroso. Las ágatas, sacadas de este líquido y lavadas con agua, habian ganado considerablemente; su color se habia avivado, y las venas que se distinguian poco se habian hecho mas visibles y mas opacas en fin, las piedras habian adquirido mas considerable valor.

DE LA ACCION DEL ACIDO NITRICO SOBRE EL FOSFORO, POR MR. SCHOENBEIN.

Todos los químicos estan conformes en que el fósforo se oxida entera y repentinamente por medio del ácido nítrico. Los experimentos hechos por Mr. Schoenbein contradicen esta opinion, y prueban que la parte de fósforo que desaparece cuando este se calienta en union con el ácido nítrico, no se oxida de pronto hasta el máximo posible, sino que forma con el oxigeno cierta combinacion en la cual este se reduce á proporcion menor que en el ácido fosfórico. ¿Acaso esta combinacion será el ácido fosforoso? Mr. Schoenbein está inclinado á creerlo; pero no lo asegura. Por otra parte sus experimentos no son del todo concluyentes; y á pesar de los sucesos que en ellas se aparecen las ha dado á luz con el fin de estimular con su ejemplo á otros químicos para que emprendan investigaciones mas extensas y exactas sobre esta materia.

Noticias agricolas.

CÓRDOBA 6 de junio.

Sin embargo de que la mayor parte de la primavera transcurrida hasta ahora ha sido una especie de invierno rigoroso, pues desde el 24 de abril empezaron á sucederse con pocas intermisiones lluvias copiosas en algunos dias, en otros dias aguaceros continuados y acompañados de vientos impetuosos, algunas granizadas aunque ligeras, y en los mas un frío tan impropio de la estacion que el 16 de mayo señaló el termómetro de Reaumur 2 grados sobre cero, meteoros todos contrarios á la buena reproduccion de los frutos mas interesantes; no han sufrido los campos tanto deterioro como era de temer, y por lo que al presente manifiestan se puede esperar que será la cosecha abundantísima.

Pero tal es el estado de las cosas que si un año estéril reduce á muchas clases del pueblo á una miseria lamentable, una cosecha colmada no produce las ventajas que debien esperarse de la abundancia.

Cuando sucede lo primero, siendo así que se ha disminuido entre nosotros hasta un punto difícil de creer el numerario, y siendo así tambien que los capitales movibles de esta provincia están casi todos aplicados á la agricultura, por ser esta industria la única, se puede decir, que le ha quedado; entonces los labradores habiendo sufrido una pérdida en su capital de mas ó menos consideracion, ó no tienen ánimo, ó carecen de los recursos necesarios para emprender obras en que ocupar á las clases menesterosas de un jornal para vivir, cesa por consiguiente el impulso motor de todas las artes mecánicas, y todos los jornaleros se encuentran sin trabajo lucrativo, en el tiempo mismo en que los frutos de primera necesidad toman por su escasez un precio mas subido. Por eso hemos visto mas de una vez que estos miembros utilísimos de la sociedad en años de malas cosechas perecen de hambre, de desnudez, y de las enfermedades que son consiguientes á una trabajosa existencia, sin que haya limosnas, ni hospicios, ni hospitales que basten á socorrer tan numerosas y prolongadas necesidades.

Cuando sucede lo segundo, esto es, cuando la cosecha dá frutos superabundantes, como la guerra ha ido y va sustrayendo la mayor parte de los brazos útiles para el trabajo, los mercenarios restantes encarecen á medida de la necesidad que de ellos tienen los labradores, los jornaleros, bien seguros de que en aquella ocasion dan la ley, y de que se les han de pagar. De modo que el encarecimiento de los jornales por la escasez de mercenarios, coincide con la menor estimacion de los frutos en el mercado de resultados de la abundancia. Así es que los capitalistas agricultores invirtiendo en la siega y en las demas operaciones indispensables para verificar la recoleccion, una mitad ó dos tercios partes mas de dinero, que en los años estériles ó de medianas cosechas, no report